



València a 25 de septiembre de 2020

ANEXO I

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES

Son de aplicación el Protocolo General frente a la COVID-19 de la FACV (publicado en la portada de la web <https://www.facv.org/>) y la legislación vigente en esta materia.

El Protocolo General se complementa con las medidas específicas y aquí descritas:

- El aforo de las sedes ha sido calculado teniendo en cuenta la limitación legal en el momento de la convocatoria, no siendo posible albergar más jugadores de los que se fijan para cada una de ellas.
- Recordamos que siempre y en todo momento hay que usar CORRECTAMENTE la mascarilla proporcionada por la Organización y aplicarse hidrogel en las manos cada vez que se entre en la sala de juego más mantener el obligado distanciamiento social. La organización dará una mascarilla nueva al acceder por primera vez a la sala y el jugador guardará o tirará la que llevase puesta. El protocolo general establece la toma de temperatura para entrar en la sala, así como un cuestionario de salud y de contacto con posibles afectados que obligatoriamente firmará el jugador para constatar la veracidad del registro.
- Un jugador que presente temperatura sobre el límite establecido (37.5°C) o que bajo criterio del árbitro principal sea de riesgo por alguna de las respuestas dadas en el cuestionario, no podrá estar en la sala de juego.
- Los jugadores deben presentarse en la sala de juego mínimo con 30 minutos de anticipación para pasar el control de acceso con toma de temperatura, entrega de mascarilla, cumplimentación y firma del cuestionario, etc.
- Queda prohibido el saludo inicial y final en la partida mediante cualquier método que implique contacto entre los jugadores.
- En caso de existencia de un positivo frente a una prueba médica o aparición de síntomas de sospecha COVID durante el torneo o en los 10 días siguientes al mismo, el jugador tiene la obligación de informar a la FACV y ésta lo notificará a las autoridades sanitarias y municipales para la toma de decisiones al respecto.
- No hay asistencia de público. Únicamente jugadores, árbitros, un responsable del club anfitrión y miembros del Comité COVID-19 de la FACV podrán estar en la sala de juego, cumpliendo los procedimientos igual que los jugadores.
- La sala (área de juego) no se puede abandonar sin permiso del árbitro y tan sólo para ir a los aseos. El árbitro regulará el acceso a los aseos para evitar la acumulación de jugadores. Un jugador que finaliza su partida no puede permanecer



en la sala de juego ni para analizar el desarrollo de la misma ni como espectador. Las salidas atendiendo a motivos de fumar, o tomar café, parquímetros, o similares, quedan prohibidas expresamente.

- Dentro de la sala de juego cada jugador sólo podrá sentarse y utilizar las piezas, tablero y mesa que le correspondan en esa ronda.
- Los jugadores podrán tener botellas de bebida, con tapón, sobre la mesa o colgando de la silla dentro de una bolsa facilitada por la Organización. Las botellas deberán ser mostradas en el ingreso en la sala de juego para su limpieza exterior con producto virucida. Nunca se depositarán objetos en el suelo, ni mochilas, ni bolsas, ni bebidas. La Organización facilitará bolsa previamente desinfectada donde el jugador podrá poner los objetos personales que precise entrar a la sala de juego.
- Cada jugador firmará únicamente su planilla, es decir, no hay intercambio de planillas para la firma. Al finalizar la partida, los jugadores levantan la mano para que el árbitro apunte el resultado. Los árbitros no manipularán las planillas, ofrecerán / dispondrán una caja abierta para que el jugador la deposite en ella.
- En la sala de juego habrá dos árbitros. El principal estará permanentemente pendiente de la aplicación del protocolo, siendo el responsable de la aplicación de las medidas y ésta será su principal tarea durante la sesión de juego. Los árbitros no portarán ordenadores ni impresoras, tampoco pondrán en las paredes ni clasificaciones ni rondas. Si un jugador no sabe la mesa o el color en su partida deberá dirigirse al árbitro para que él le dé las instrucciones necesarias.
- Será competencia especial del árbitro principal velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas también en los exteriores próximos a la sala de juego (distancia de seguridad, uso correcto de mascarilla, ...).
- Si durante el transcurso del juego un jugador presentase alguno de los síntomas descritos en el cuestionario inicial no podrá permanecer en la sala de juego y se aplicarán las medidas previstas en el protocolo general en su apartado "*Protocolo de contingencia ante personas con síntomas*".
- Un jugador podrá levantarse permaneciendo de pie junto a su silla. Queda restringido, por tanto, la libre circulación por la sala de juego sin un motivo de necesidad.

Rogamos a todos leer detenidamente las medidas preventivas para evitar problemas en la sala de juego dado que modifican substancialmente las condiciones para participar con respecto a cómo se desarrollaban los torneos antes de la pandemia que atravesamos.

Contamos con la colaboración de todos para celebrar estos campeonatos con la mayor seguridad posible.

Revisado por el Comité COVID-19 el 24/09/2020.